

Ni Dios, ni amo

El Anarquismo

Introducción

La palabra anarquía significa, según el Diccionario de la lengua castellana publicado por la Real Academia Española: *falta de todo gobierno en un Estado*. Esta es la significación etimológica del tema que abordaré a lo largo de este informe monográfico: El Anarquismo, su ideal y sus doctrinas. Trataré entonces de demostrar a raíz de sus propuestas que a mi parecer sería imposible llevar a cabo los ideales anarquistas en un país, y lograr que el Estado sea anarquista.

A mí criterio, un país anarquista sería imposible, ya que además de ser caótico, es instinto inconsciente del hombre liderar sobre los más débiles.

- Etimología

Según el Diccionario Enciclopédico Salvat, la *anarquía* (del griego anarchía, de ánarchos, sin jefe) es una forma utópica de organización social que, excluyendo al Estado, se mantiene sin coacción, basada en el respeto mutuo de las libertades individuales. En lugar del Estado, la anarquía instaura una organización de la sociedad que consiste en la libre unión de individuos y de grupos, suprimiendo todo lo que implica coacción; las bases de la convivencia social son la libre voluntad y el libre acuerdo. El *anarquismo* es la doctrina que propugna la absoluta libertad del individuo y la abolición del Estado y de la propiedad privada. Conducta política destructora de la autoridad y subversiva del orden social.

DESARROLLO

- Breve reseña histórica

Desde la antigüedad algunos autores describieron los abusos del poder y esbozaron una sociedad ideal (Platón, Campanella, Moro, etc.) pero no fue hasta el después del triunfo de la Revolución Francesa cuando surgieron los pensadores a quienes podemos considerar anarquistas. El primero de ellos es William Godwin (1756–1836), quien anheló un Estado social donde no existiera coacción, y combatió la propiedad privada y el Estado. Cabe citar luego a Max Stirner (1806–1856) y a Proudhon (1809–1865), el más importante de los teóricos que, sin ser propiamente anarquista, ha influido en el anarquismo: considera que la política es un mal, por cuanto significa cesión de una parte de la soberanía personal en beneficio de los dirigentes. Otros pensadores (Bakunin, Tolstoi, Kropotkin, Reclus) dieron al anarquismo su mayor esplendor en la segunda mitad del siglo XIX. Han existido dos grandes escuelas anarquistas (la individualista y la comunista); ambas rechazaban el sistema capitalista, pero diferían en lo referente al tipo de nueva sociedad que era necesario construir: mientras el anarcomunismo pedía la propiedad colectiva total, el anarquismo individualista deseaba mantener la propiedad privada de los bienes de consumo. En la época de la I Internacional el anarquismo, en especial en su variante bakuninista, influyó en los medios obreros de España, Italia y Suiza francófona. Al producirse el enfrentamiento entre los partidarios de Marx y los de Bakunin (1872) y la expulsión de éstos, la Internacional entró en declive y desapareció. Los anarquistas, perdida su esperanza en el rápido triunfo de los ideales obreristas, se inclinaron a organizarse en grupos clandestinos, sin preocuparse de los sindicatos, por considerar que la actividad legal de éstos frenaba el impulso revolucionario de las masas y retardaba el momento de la revolución social. En consecuencia, los anarquistas se radicalizaron, aumentando las actividades fuera de la ley, al estado nihilista (atentados, coacciones, expropiaciones individuales), y perfilando la doctrina más acentuadamente utópica y comunitaria (negación del derecho a la propiedad privada de los bienes de consumo; rechazo del principio a cada uno según su trabajo, que debía regir la

sociedad futura según los anarquistas individualistas, y aceptación de la fórmula anarcocomunista a cada uno según sus necesidades). La actividad terrorista se realizó contra las grandes figuras políticas (asesinato de Sadi-Carnot, 1894; Cánovas del Castillo, 1897; emperatriz Isabel de Austria, 1898; Humberto de Italia, 1900; McKinley, 1901), contra las instituciones políticas o centoburguesas (bombas en el Palais Bourbon y en el Liceo de Barcelona, en 1893) y contra elementos de la clase media (atentados de Ravachol). Finalizada la etapa terrorista a principios del siglo actual, los núcleos anarquistas evolucionaron hacia el anarcosindicalismo, aunque su fuerza fue cada vez menor, ya que las masas se orientaron, por lo general, hacia otros movimientos sociales (comunismo, sindicalismo, socialdemocracia). En los últimos tiempos el anarquismo ha decaído mucho como movimiento social, hasta casi desaparecer, reducido a unos grupos minoritarios que, pese a ello, organizaron dos congresos mundiales anarquistas (París, 1949; Londres, 1958). De todos modos, la insatisfacción de algunos sectores intelectuales y populares respecto al modelo neocapitalista de la sociedad de consumo y a las sociedades socialistas burocratizadas de estilo soviético ha reactualizado últimamente la ideología anarquista. Así ocurrió, por ejemplo, en 1968 en Francia, con la Revolución izquierdista de mayo, y en otros lugares de Europa con las manifestaciones universitarias, en las que aparecieron de nuevo las banderas negras del anarquismo. Ese movimiento dio relieve e interés al Congreso Internacional de federaciones anarquistas que se celebró en Carrara (Italia) del 31 de agosto al 3 de septiembre de 1968. Participaron en el mismo representantes de grupos de todo el mundo, destacando las delegaciones italiana, española exiliada, francesa y búlgara, también del exilio. Asistieron asimismo elementos destacados del izquierdismo intelectual joven, que no pudieron llegar a un acuerdo con el anarquismo tradicional. El Congreso de Carrara mostró la persistencia en este último sector de las tres tendencias anarquistas tradicionales: la individualista, inspirada en Max Stirner; la del comunismo libertario, que tiene sus raíces en el pensamiento de Kropotkin y de Malatesta; finalmente, la fundamentada en el anarcosindicalismo, representada por españoles y búlgaros. El Congreso acordó crear una Internacional de las federaciones anarquistas, pero no fue capaz de elaborar un programa válido y eficaz adecuado a los problemas actuales. (Enciclopedia Salvat, 1995).

- Noción vulgar

Parece ser que Proudhon ha sido el primero que dio el nombre de anarquismo a sus doctrinas referentes al Derecho, al Estado y a la Propiedad. ¿Cuál es la forma de gobierno a que debemos dar la preferencia? –Pero ¿Podréis preguntar tal cosa? –me observa uno de mis jóvenes lectores; –Vos sois republicano. –Soy republicano, seguramente, pero esta palabra es muy indeterminada. Res pública significa la cosa de la comunidad; por lo tanto, puede llamarse republicano todo el que ame las cosas de la comunidad, bajo cualquier forma de gobierno. –¿De modo que sois demócrata? –No. –Pero ¿Vais acaso a ser monárquico? –No. –¿Liberal? –Dios me libre. –¿Aristócrata entonces? –De ninguna manera. –¿Preferís, pues, un gobierno mixto? –Menos aún. – ¿Entonces que es lo que sois? –Soy anarquista.

Este diálogo nos hace referencia de la utilización del término según Proudhon para definir a un nuevo modelo de organización social.

Bakunin rechaza toda legislación, toda autoridad, todo influjo de privilegio, de los títulos y patentes, todo influjo oficial y legal, aun cuando haya de ser establecido por medio del sufragio universal, y lo rechaza por estar persuadido de que tales cosas no pueden menos que redundar en provecho de una minoría dominante de explotadores y en perjuicio de una enorme mayoría de esclavizados. En este sentido somos verdaderamente anarquistas. (Dios y Estado, 1889).

Kropotkin, el implacable apóstol, dice: Cuando, con una hijuela de la Internacional, se formó un partido que no reconocía autoridad ni siquiera dentro de esta asociación, como tampoco reconocía ninguna otra autoridad, este partido se llamó primeramente federalista, y luego Antiautoritario o Enemigo del Estado. Se evitó entonces darle la denominación de anarquista. La palabra anarquía (esta era la manera de escribirla en aquel tiempo) parecía a las gentes que enlazaba demasiado al partido con los prosélitos de Proudhon, cuyas ideas reformadoras combatía la Internacional. Pero justamente por eso, para engendrar la confusión, se complacían

los adversarios en designarlo de esta manera; además de que se hacia posible la afirmación, resultante ya del nombre mismo de los anarquistas, de que lo que buscaban era el desorden y el caos, sin pensar en nada más. El partido anarquista no tardó en aceptar la denominación que se le había dado. Primeramente se hacia uso del guión que separaba la partícula *an* de *arquía*, fundándose en que la voz *an*-*arquía*, de precedencia griega, significaba ausencia de soberanía, de gobierno y no desorden; pero bien pronto se decidió que debía ahorrarse al corrector la inútil fatiga y al lector el conocimiento del griego, y se comenzó a emplear el nombre tal y como sonaba. Y, en efecto, la palabra *anarquía*, que niega todo el llamado orden y recuerda los momentos más hermosos de la vida de los pueblos, está bien elegida por un partido que aspira a la conquista de un futuro mejor.

Tucker ha dado también a su doctrina el nombre de anarquismo. Según él *anarquía* no significa tan sólo lo opuesto a *arcos*, esto es, al jefe político; significa tesis fundamental, principio primero, y, por último, equivale a monarquía, magistratura suprema, puesto del Estado. Por tanto, la palabra *anarquía*, considerada etimológicamente, puede tener varias significaciones. Pero se viene haciendo uso de ella como expresión filosófica, para expresar lo contrario de la soberanía, de la autoridad; y con arreglo al derecho de posesión se conservará fija esta significación. (Instead of a book, 1815).

Malatesta, por su parte, propone y recomienda que se emplee lo menos posible la expresión abolición del Estado, sustituyéndola por la de abolición del gobierno, más clara y más concreta, a su entender. (Gustavo La Iglesia, 1904-b-).

No poder, no mando, no autoridad, gobierno o dirección ajena es, según Montenegro, la traducción literal de la palabra griega *anarquía* y por esto, a su entender, la más enérgica consagración del autonomismo o completo reconocimiento de la libertad individual, sin otro limite que el derecho o libertad de los demás. Esa autonomía (ley de mi mismo) es la más fiel expresión de la democracia, vocablo que significa gobierno del pueblo por el pueblo; y en un régimen donde todos gobiernan a todos, cada cual se gobierna a si mismo, o, lo que es igual, surge la *anarquía*, negación del gobierno ajeno. Mi libertad es el derecho a la vida con todos los goces y magnificencias que facilita la naturaleza, acrecentado por el genio de mis semejantes. Tengo derecho a ser feliz y a poseer los medios que a ello me conduzcan, y tengo el deber de producir, contribuyendo a mi dicha y a la ajena. No debo quitar a nadie lo suyo, ni permitir que persona alguna se apodere de lo mío. Pero este mío y suyo es el producto propio, lo que cada cual elabora, con lo que se mantiene; y si hay sobrante vaya para el impotente por edad o por salud; vaya para el hermano débil, que hace lo que puede y no produce lo suficiente para sí; vaya para la humanidad. Esta es mi heredera, de igual modo que yo debo serlo de la que fue. Los anárquicos queremos goberarnos por nosotros mismos, administrarnos directamente, unirnos, concretarnos y vivir en la patria, en la familia y en el genero universal. (Montenegro, 1901)

En la filosofía positiva, según Mas-Gomeri, define en una palabra la *anarquía* como la negación del Estado bajo cualquier forma que se presente, reemplazado por la iniciativa privada ejerciéndose libre y armónicamente.

Por ultimo, Malato dice: Se puede presumir, con un poco de audacia, que faltan pocas generaciones para llegar a un Estado en el que la jerarquía gubernamental será reemplazada por la libre asociación de los individuos y de las agrupaciones; la ley imperiosa a todos y de duración ilimitada, por el contrato voluntario; la hegemonía de la fortuna y el rango, por la universalización del bienestar y la equivalencia de las funciones; y la moral presente, de hipócrita ferocidad (?), por una moral superior, que dimanará naturalmente del nuevo orden de cosas. Esto es la *anarquía*.

- Ideal anarquista

El ya citado Malato asegura que: de la impotencia de las modificaciones gubernamentales para equilibrar y armonizar los intereses en lucha en el seno de una sociedad cuyos principales engranajes son estos mismos intereses, ha nacido la concepción anarquista.

Los individuos –y son muchos aun entre los que se llaman revolucionarios– que afectan considerar la anarquía como la aplicación exclusiva de la fuerza bruta y no como una filosofía social razonada, muy razonada, dan sencillamente, en su opinión, una prueba de ignorancia o de mala fe. La fuerza aquí no puede ser más que la subordinada, el apoyo del derecho; se puede ser un hombre exaltado y ser un esclavo. (La Iglesia, 1889–a–).

Podría decir, sin que esto sea paradójico, que todo hombre es a la vez el reaccionario de otro hombre y el revolucionario de otro también.

Todo progreso –ha dicho Bakunin– supone la negación del punto de partida. Toda idea –añade Malato– contiene una negación destinada a desaparecer pronto o tarde, y una afirmación destinada a ser la base de una nueva idea. (Rebollar, 1903).

Así, en la idea del patriotismo el principio positivo, real e indestructible es el de la solidaridad; la parte negativa es la que hace aparecer como enemigos, o al menos como vecinos peligrosos, a los que viven del otro lado de la frontera.

Las leyes consideradas como la salvaguardia de la libertad son, sus peores enemigos –dicen los anarquistas– porque encadenan indefinidamente, no sólo la generación en que se promulgaron, sino las generaciones futuras; y estas leyes, por justas, por maravillosas, por divinas que sean en su tiempo, forzosamente han de degenerar en opresoras en una época en que los hombres, las costumbres y las ideas habrán cambiado por el incesante movimiento de la humanidad

Es preciso –afirma la doctrina anarquista en general– que termine esta fábula de la humanidad dominada y encadenada por principios eternos e inmutables, cuales son: Patria, Religión, Propiedad, Familia, Matrimonio, etc. La historia demuestra que han variado constantemente, según el tiempo y el lugar. Tal es, a grandes rasgos, el ideal anarquista. (La Iglesia, 1889 –a–).

- Doctrina anarquista

Actualmente existe una enorme confusión en lo referente al anarquismo, esto no sucede solamente en la masa popular, sino también entre cultos y hasta incluso entre políticos.

En efecto, unas veces se lo considera como la suprema ley del anarquismo una ley de evolución histórica; otras, la felicidad del individuo; otras la justicia.

El principio y fundamento del anarquismo es el odio a todo lo existente; pero odio ciego, sistemático, irracional, inextinguible y valeroso hasta el suicidio. El anarquismo es la negación en el orden doctrinal y el nihilismo en el orden practico. No preguntéis al anarquista cual es su credo religioso, político y social, porque él mismo no lo sabe, y hasta afirma que no le importa ni quiere saberlo. Se limita a sostener que la sociedad está constituida sobre un amontonamiento infame de injusticias y de ficciones odiosas, que no sirven más que para estrujar al pobre en provecho del rico, para martirizar al desvalido en provecho del poderoso, y para mantener en la esclavitud de la miseria al pueblo infeliz en provecho de los burgueses, y en semejante estado de cosas únicamente puede corregirse por medio de la destrucción absoluta de todo lo existente; de donde esa guerra implacable y mortal a la religión, la propiedad, la familia, la autoridad, la riqueza, las distinciones sociales, el orden y hasta la vida, que desprecia y sacrifica con orgullo en aras de su ideal horrendo.

La anarquía, en la mente de Kropotkin y de Reclus, es la libertad resolviendo todos los conflictos; es el hombre sublimado por la ciencia, ajustando siempre su conducta a lo que piden el propio bien y el de sus conciudadanos; es la humanidad libremente organizada en armonioso acuerdo, sin leyes

y sin gobierno, sin envidias y sin rencores, en fraternal unión y paz inalterable, realizando todos los prodigios

de que es capaz la mente humana en su más alto grado de perfección. Es un sueño de imaginaciones ardientes y extraviadas, perseguido actualmente en el orden de los hechos, por hombres abrevados de odio a cuanto existe, y que en su mayor parte, más que apóstoles de renovación social, son factores de crimen abominables. Es, por una parte, el horror al Estado del Individualismo liberal llevado a sus ultimas y absurdas consecuencias; por otra, el sentimiento de solidaridad social y la pasión de la justicia erigido en móvil de todo hombre, cuando sólo pueden ser patrimonio de los mejores.

DEMOSTRACION

- Justificación y necesidad del Estado

¿Qué resultado práctico ni qué ventajas puede pretender el anarquismo cuando niega el Estado tal cual hoy aparece confundido con la nacionalidad, en virtud de la ley de su desarrollo histórico?

Con evidente ignorancia o con mala fe proceden los que creen o tratan de hacer creer a los demás que es arbitraria la manifestación del Estado en los organismos sociales registrados por la historia con el carácter de independientes, y que un Estado histórico, después de haber llegado a encarar en la nacionalidad, pueda volver a disgregarse en agrupaciones municipales o en comunidades nacidas del contrato.

Existe, como ha señalado Heriberto Spencer, una ley que rige el desarrollo del Estado a través de estos organismos; es decir, las sociedades comenzando por tener un solo órgano para todos sus fines, van ensanchando su organismo haciéndolo cada día más complejo, aunque conservando siempre su centro directivo.

Retroceder desde el Estado nacional al Estado-familia, al Estado-municipio, o a cualquier otra exigua concepción anarquista, equivaldría a que el animal o la planta ya formados y desarrollados volvieran a ser embrión o semilla.

Por otra parte es inconcebible, al menos para mi capacidad de razón, como retrocediendo a un modo de estar más primitivo pueda llegarse en la vida real al ideal anarquista de la Patria única, de la Humanidad sin fronteras.

En resumen: lo que se niega y combate es el Estado o Estados actuales, con su consiguiente organización y división de Poderes, los conceptos de Gobierno, de autoridad, etc., recomendando su sustitución por otros menos complejos, menos ostensibles, pero cuya conveniencia, bondad y eficacia el anarquismo no ha demostrado todavía ni es fácil que demuestre. (La Iglesia, 1889 -a-).

- Demostración de la legitimidad del Derecho de propiedad

Dicho queda que el organismo niega legitimidad al derecho de propiedad tal cual hoy se haya reconocido y sancionado por las legislaciones positivas.

La propiedad no es el robo, como sostienen los patriarcas de la moderna impiedad, ni la justicia, que protege el libre uso de la propiedad, es infame. La propiedad es el pan nuestro de cada día; la propiedad se funda en la misma naturaleza humana; la propiedad no puede destruirse, como enseña el Decálogo, porque emana de Dios, quien así la sanciona, tanto en el Derecho natural como en el revelado. ¿Por qué –exclama un escritor católico– lo que gana el hombre honrado, lo que consigue reunir el hombre de bien a fuerza de sacrificios, privaciones y sin sabores, debe repartirse también entre el holgazán y el vicioso? ¿Es posible que haya hombre que sostenga que toda propiedad es un robo, lo mismo la riqueza heredada, que la riqueza adquirida con la economía y el trabajo?

Todos tenemos derecho al indispensable alimento para no morir de hambre, y en este caso hasta la moral más

severa perdona al que lo toma por su mano después de no haberlo obtenido por caridad; pero de ahí no se sigue que todos tengamos derecho a ser capitalistas y propietarios.

Todos los hombres tienen el derecho de apropiarse aquellos bienes que no pertenecen aún al dominio privado de alguien en particular; pero es falso que dichos bienes sean positivamente comunes a todos los hombre, es decir, que todos tengan perfecto derecho a apropiárselos privadamente, tanto porque la propiedad común positiva es irrealizable, cuanto porque, al efectuar la apropiación, dichos bienes han podido ya ser objeto de actos legítimos, como la ocupación, la accesión, el trabajo, etc., originarios de un dominio previo, en todo caso será forzoso respetar. (La Iglesia, 1889 –a–).

Aparece más conciso y sintético un catedrático de Derecho Civil español cuando afirma que el derecho de propiedad representa una de las esencias del derecho natural, y en la naturaleza humana ha de buscarse su fundamento, toda vez que aquel derecho no es otra cosa que el conjunto de condiciones real y jurídicamente necesarias para llevar a efecto la relación del hombre con la naturaleza, relación necesaria a las exigencias de su vida, y que se satisface mediante la aplicación reflexiva de las facultades del espíritu. El hombre, la naturaleza con los medios que ella proporciona, la utilidad de los mismos, las necesidades de la vida humana, la relación del hombre y la naturaleza, y como ley ordenada y reguladora de todos estos elementos las facultades espirituales del hombre, son los factores de cuya suma resulta el conjunto del derecho de propiedad.

CONCLUSION

Teniendo en cuenta estas refutaciones a las doctrinas e ideales anarquistas, doy por hecha la demostración de mi primeramente planteada hipótesis: es sueño utópico de algunos pocos (actualmente) llevar a cabo una organización anarquista. No diré como había planteado que sería imposible, pero si afirmo que costaría mucho que haya una formación de esta clase, ya como cité antes sería como que una planta o un animal ya formados y desarrollados volvieran a ser semilla o embrión otra vez. Creo que nos podemos dar cuenta con esto de lo que trato de decir, para mi es muy soñador el anarquismo, es algo prácticamente imposible que una vez creada ya una organización como la que nos rige actualmente, que más allá de un buen funcionamiento de los Estados en particular es una forma inteligente de gobierno, el hombre intente olvidarse de todo esto y cree una sociedad basada en la bondad y solidaridad del individuo; además creo que con la situación actual, que puntualmente está viviendo nuestro país, cada vez son menos, por diversos motivos, entre ellos la necesidad de sobrevivir, las personas que piensan en los demás a la hora de repartir los bienes obtenidos.

Que el anarquismo quede, entonces, entre unos pocos revolucionarios con ideales inalcanzables en la actualidad que nos toca vivir.

BIBLIOGRAFIA

- Diccionario Enciclopédico Salvat tomo 2. Barcelona, Salvat editores, 1995.
- Del Campo, Hugo Los anarquistas en la Historia Popular tomo 56 Argentina, Centro editor de América latina S. A., 1971.
- Gonzáles Rebollar Cuestiones y leyes sociales contemporáneas Salamanca, 1903.
- La Iglesia, Gustavo Caracteres del anarquismo Barcelona, Gustavo Gili editor, 1889 (a).

La anarquía Barcelona, Gustavo Gili editor, 1904 (b).

- Malato Filosofía del anarquismo Valencia, 1902.
- Peirolón, Manuel Polo El Anarquismo Valencia, 1894.
- Sánchez Román, Felipe Derecho Civil español, común y foral tomo 2. Madrid, 1897.

- Vieira, Ramiro La cuestión social Madrid, 1903.

Diccionario Enciclopédico Salvat Tomo 2 Barcelona, Ed. Salvat, p.188.

Qu'est ce que la propriété, pag. 295.

Gustavo La Iglesia Caracteres del Anarquismo Barcelona 1889, Gustavo Gili editor, p. 5.

José López Montenegro en La Revista Blanca Madrid 1901.

José Mas-Gomeri ¡E pur si muove! Refutación al libro La razón contra la anarquía Barcelona 1906, p. 513.

Malato Filosofía del Anarquismo Valencia 1902, p. 59.

Malato (Ídem.), p. 62.

La Iglesia, op. Cit. (a).

Manuel Polo Peirolón El Anarquismo Valencia, 1894, p. 103.

V. Sanz y Escortin El individuo y la reforma social Madrid 1875, p. 85.

Ramiro Vieira La cuestión social Madrid 1903, p. 14.

Felipe Sánchez Román Derecho Civil español, común y foral Tomo 2 Madrid, p. 291.

a

Ni Dios, ni amo El anarquismo. – 8 –